

República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Las Condes

Decreto Exento N°:4509

01 de Diciembre de 2010

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO:

Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.	1311402842-2	NANJARI GONZÁLEZ ISIDORA LUZ	17906612-2	NANJARI GONZÁLEZ ISIDORA LUZ	17906612-2	1882	01/04/2009	Opción por otro b	01/04/2012	Madre
2.	1311402842-2	NANJARI GONZÁLEZ ISIDORA LUZ	17906612-2	LAZO NANJARI GASPAR ANDRÉS	22959669-1	1882	01/04/2009	Opción por otro b	12/02/2012	Recien Nacido
3.	1311403030-3	CORTÉS FERNÁNDEZ MARLENE BEATRIZ	11208394-4	CORTÉS FERNÁNDEZ MARLENE BEATRIZ	11208394-4	3761	01/09/2009	Opción por otro b	01/09/2012	Madre
4.	1311403030-3	CORTÉS FERNÁNDEZ MARLENE BEATRIZ	11208394-4	CAMPOS CORTÉS FRANCISCA NICOLE	20100732-1	3761	01/09/2009	Opción por otro b	01/09/2012	Menor de 18 años

El Beneficio se extingue a contar del mes de Enero de 2011.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ALCALDE  
SUBROGANTE  
OMAR SAFFIE LAMAS  
★ ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
SECRETARIO  
MUNICIPAL  
JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Municipal
- Instituto de Previsión Previsional

RGL.NGM.Spc.